

UNED	Trámite de Becas de Poblaciones Especiales	Código:
	Edición: 01	Revisión: 01
		Página 1 de 5

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**"Procedimiento para el Trámite de Becas de Poblaciones
Especiales"**

Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 1278-2003, Art.
XXIV, celebrada el 24 de febrero del 2003



UNED	Trámite de Becas de Poblaciones Especiales		Código:
	Edición: 01	Revisión: 01	Página 2 de 5

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. AUTORIDADES Y RESPONSABLES	3
5. ABREVIATURAS	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
6.1. SECUENCIA DE OPERACIONES	4
6.2. DIAGRAMA DE PROCESO.....	4

UNED	Trámite de Becas de Poblaciones Especiales		Código:
	Edición: 01	Revisión: 01	Página 3 de 5

1. INTRODUCCIÓN

Este documento: "Procedimiento para el Trámite de Becas de Poblaciones Especiales", pretende brindar los lineamientos a seguir para tramitar becas a estudiantes de poblaciones especiales, comprendidas por estudiantes con discapacidad, privados de libertad y de grupos indígenas, así como, justificar la necesidad de otorgar contenido económico específico para cubrir estos grupos.

2. OBJETIVO

Conocer los pasos a seguir para estudiar y asignar las becas a estudiantes denominados de poblaciones especiales y asegurar la existencia de fondos específicos para tal fin.

3. ALCANCE

Este procedimiento involucra a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Control de Presupuesto, la Oficina de Tesorería y los Centros Universitarios.

4. AUTORIDADES Y RESPONSABLES

La Dirección de Asuntos Estudiantiles y el Consejo de Becas a Estudiantes son los responsables de velar por el buen trámite de las becas a estudiantes contemplados como de poblaciones especiales.

5. ABREVIATURAS

UNED: Universidad Estatal a Distancia
 DAES: Dirección de Asuntos Estudiantiles

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Corresponde a una propuesta de procedimiento para el trámite de becas a estudiantes de poblaciones especiales.

UNED	Trámite de Becas de Poblaciones Especiales		Código:
	Edición: 01	Revisión: 01	Página 4 de 5

6.1. Secuencia de Operaciones

	Código	Actividades
		El propósito del fondo de becas a poblaciones especiales es el de asegurar apoyo socio-económico a las poblaciones de estudiantes con discapacidad, privados de libertad y grupos indígenas de la UNED.
1.	O-1	El estudiante completa el formulario de solicitud de beca, lo entrega en el Centro Universitario, en las fechas preestablecidas para su estudio y asignación de beca.
2.	D-1	En el caso de los estudiantes privados de libertad la solicitud debe incluir un Informe Social proporcionado por cada Centro Penal (CAI), quedando a criterio del Trabajador Social la revisión y análisis de la situación individual.
3.	D-2	En el caso de estudiantes de grupos indígenas queda a criterio del Trabajador Social el estudio socio-económico correspondiente y seguimiento de esta población.
4.	IO-1	La Encargada de poblaciones especiales debe emitir un listado al Consejo de Becas, de los estudiantes que requieran adecuación en su carga académica, y justificaciones por problemas de salud, juicios legales, problemas psicológicos y familiares.
5.	D-3	El personal de Trabajo Social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles realiza el estudio para el otorgamiento y vigencia de la beca, según la tabla de valoración que asigna alguna categoría.
6.	O-2	Se emite el listado de estudiantes becados y se envía al Centro Universitario correspondiente.
7.	O-3	El estudiante puede apelar el resultado del estudio de beca en forma escrita antes y durante el período de matrícula.
8.	D-4	El personal de trabajo social realiza el estudio de la apelación y emite su criterio al respecto que es avalado por el Consejo de Becas.
9.	O-4	Si el resultado es positivo se incluye en el sistema y se comunica al Centro Universitario correspondiente.
10.	IO-2	Posteriormente se le da seguimiento y verificación de becados(as).

6.2. Diagrama de Proceso

(Ver página siguiente)

UNED	Trámite de Becas de Poblaciones Especiales		Código:
	Edición: 01	Revisión: 01	Página 5 de 5

PROCESO: Trámite de Becas de Poblaciones Especiales

1	El estudiante completa el formulario de solicitud de beca, lo entrega en el Centro Universitario, en las fechas preestablecidas para su estudio y asignación de beca.	<pre> graph TD O1[O-1] --> D1{D-1} D1 --> D2{D-2} D1 --> D3{D-3} D2 --> D3 D3 --> IO1((IO-1)) IO1 --> D3 D3 --> O2[O-2] O2 --> O3[O-3] O3 --> D4{D-4} D4 --> O4[O-4] O4 --> IO2((IO-2)) IO2 --> FIN([FIN]) </pre>
2	En el caso de los estudiantes privados de libertad la solicitud debe incluir un Informe Social proporcionado por cada Centro Penal (CAD), quedando a criterio del Trabajador Social la revisión y análisis de la situación individual	
3	En el caso de estudiantes de grupos indígenas queda a criterio del Trabajador Social el estudio socio-económico correspondiente y seguimiento de esta población	
4	La Encargada de poblaciones especiales debe emitir un listado al Consejo de Becas de los estudiantes que adecuación en su carga académica, y justificaciones por problemas de salud, juicios legales, problemas psicológicos y familiares.	
5	El personal de Trabajo Social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles realiza el estudio para el otorgamiento y vigencia de la beca, según la tabla de valoración que asigna alguna categoría.	
6	Se emite el listado de estudiantes becados y se envía al Centro Universitario correspondiente,	
7	El estudiante puede apelar el resultado del estudio de beca en forma escrita antes y durante el período de matrícula.	
8	El personal de trabajo social realiza el estudio de la apelación y emite su criterio al respecto que es avalado por el Consejo de Becas.	
9	Si el resultado es positivo se incluye en el sistema y se comunica al Centro Universitario correspondiente.	
10	Posteriormente se le da seguimiento y verificación de becados(as).	
RESUMEN		Operaciones: 4 □ Decisiones: 4 ◇ Ispec.Operac.: 2 ◻ Inspecciones: 0 ○ TOTAL 10